

ACTA DE LA 5ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE ACUICULTURA DE ANDALUCÍA

SEVILLA, 18 de diciembre de 2019



Asistentes al Comité:

- **Presidencia:** D. José Manuel Martínez Malia, Director General de Pesca y Acuicultura.
- **Secretaría:** D. José Manuel Gaitero Rey, Subdirector de Pesca y Acuicultura.

Y como **Vocales:**

- Dña. Nuria Extremera Llamas, Dpto Prevención Ambiental, Svº de Prevención y Control Ambiental, D. G. de Prevención y Calidad Ambiental.
- Dña. Eva M.ª Medina Camacho, Dpto Prevención Ambiental, Svº de Prevención y Control Ambiental, D. G. de Prevención y Calidad Ambiental.
- Dña. María del Rocío Rodríguez Pérez, Svº de Sanidad Animal, DG. de la Producción Agrícola y Ganadera
- D. Guillermo Ceballos Watling, Director del Instituto Andaluz de Caza y Pesca continental, D.G. de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos.
- Dña. Rosa Villarías Molina, Jefa Svº Estructuras Pesqueras y Acuícolas.
- D. Daniel Acosta Camacho, Jefe Svº Ordenación de Recursos Pesqueros y Acuícolas, D.G. Pesca y Acuicultura.
- D. Martín Miguel Acebedo Vaz, Jefe Svº Desarrollo Pesquero, Delegación Territorial en Almería.
- D. Manuel Saldaña García, Jefe Svº Desarrollo Pesquero, Delegación Territorial en Granada.
- D. Antonio J. Mata Vázquez, Jefe Svº Desarrollo Pesquero, Delegación Territorial en Huelva.
- D. Leandro Jiménez Pérez, Jefe Svº Desarrollo Pesquero, Delegación Territorial en Málaga.
- D. Rafael Olvera Porcel, IFAPA.
- D. Álvaro Sánchez González, Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar.
- D. Alfonso Macías Dorado, Representante de ASEMA.
- D. Tomás Hernández Vizcaíno, Representante de ASEMA.
- D. Juan Manuel García de Lomas Mier, Representante ASEMA
- D. José Luis Molinero Vaca, Representante ASEMA.
- D. Salvador Algarín Vélez, Representante de ASEMA.

Asistencia extraordinaria:

- Dña. Paloma Carballo Tejero. Subdirección General de Acuicultura y Comercialización Pesquera, Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura. Secretaria General de Pesca

En Sevilla, a 18 de diciembre de 2019, a las 11:45 en primera convocatoria y 12:00 en segunda, en la "Sala de Reuniones del Edificio 6 (primera planta)" en la sede de esta Consejería (C/Tabladilla, s/n. 41071. Sevilla). Se reúnen las personas al margen referenciadas, convocadas en tiempo y forma con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Exposición del informe anual de seguimiento 2019 de la Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina (EADAM)
2. Convocatorias de ayudas FEMP 2020.
3. Nuevo planteamiento período 2021-2027 de la Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina (EADAM)
4. Diversificación acuícola. Actividades complementarias a la acuicultura.
5. Otras cuestiones:
 - Consecuencias que para el sector puede tener la modificación del reglamento de la Ley de Costas.
 - Realización de acciones a fin de incrementar la visibilidad del sector.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 30 del Decreto 58/2017, de 18 de abril por el que se regula la acuicultura marina en Andalucía (en adelante Decreto de Acuicultura), el Comité se reunirá en sesión ordinaria con periodicidad semestral, siendo ésta la segunda realizada en el año 2019 (la quinta desde la creación del Comité).

El Director General de Pesca y Acuicultura, José Manuel Martínez Malia, en calidad de Presidente, agradeció la asistencia y dio la bienvenida a los asistentes. Manifiesta la importancia del sector, y muestra el apoyo que quiere prestar la administración para conseguir que la acuicultura andaluza sea un referente como actividad generadora de empleo y riqueza.



A continuación. Se inician las exposiciones de los puntos a tratar:

1. Exposición del informe anual de seguimiento 2019 de la Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina (EADAM)

Daniel Acosta, expuso el informe anual de seguimiento que está disponible en:

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/informe_segum_EADAM_2019_modif.pdf

De este modo repasó los fundamentos normativos de la EADAM, los objetivos y líneas estratégicas, centrándose en los indicadores generales y recalcando que aunque las producciones siguen evolucionando, poco a poco, es importante resaltar los datos de empleo generado en el sector y los resultados económicos de las producciones.

Con respecto a los indicadores específicos, hizo alusión a la regularización de las anomalías de las autorizaciones de cultivo, y como progresivamente tanto la distribución de las autorizaciones de cultivo, como la distribución de la producción ha experimentado mejoras en los niveles de regularización. En la mejora de la planificación espacial expuso los trabajos técnicos que se están desarrollando para la futura declaración de zonas de interés acuícola, y desde el punto de vista medio ambiental el aumento de establecimientos con algún sistemas de gestión. Con respecto a la potenciación de la sanidad y el bienestar animal destacó tanto los programas zoonosanitarios como la incorporación de nuevos establecimientos a la Agrupación de Defensa Sanitaria Acuícola. En cuanto al refuerzo de la competitividad del sector a través de la I+D+i fue menor el número de participaciones y el porcentaje de la producción andaluza participada en proyectos de I+D+i. Sin embargo, con respecto a los precios resaltó la mejora experimentada en general el precio/kg producido con respecto la anualidad anterior. Y la puesta en valor de los atributos de la actividad a través de una campaña específica de acuicultura.

En el seguimiento de las acciones estratégicas destacó el número de actuaciones desarrolladas a lo largo de la anualidad con un total de 76, distribuyéndose éstas por Objetivos Estratégicos de más a menos actuaciones como OE3: Refuerzo de la competitividad del sector, OE1: Simplificación del marco legal y administrativo, OE4: Fomento de la competencia equitativa, OE2: Mejora de la planificación sectorial, potenciación y mejora de nuevos cultivos.

En el desarrollo de los grupos de trabajo, que se desarrollan en el ámbito de este Comité, hizo un repaso de las temáticas abordadas en cada uno de los grupos. Concluyendo como los indicadores muestran que la acuicultura andaluza ha seguido su camino hacia la consolidación. A todo ello, José Manuel Martínez añadió que había que ver si se habían cumplido los objetivos de la EADAM ya que por una parte no habían aumentado producciones, pero por otra había otros indicadores a destacar. Además comentó que las empresas tienen unas obligaciones y la administración va a ayudar para que la acuicultura genere empleo y riqueza en Andalucía, y que se está en el buen camino para ir preparando el 2º marco de ayudas.

En este link puede descargar la presentación:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/0c45560bc96d7e95782f9803ca2f8f00>



2. Convocatorias de ayudas FEMP 2020

Jose Manuel Gaitero expuso este punto comentando que en esos días se estaba trabajando en la propuesta definitiva de la segunda convocatoria de ayudas de acuicultura en inversiones productivas, pero que en general hay un bajo nivel de ejecución de los fondos de España para esta actividad y en Andalucía también, aunque la acuicultura sea un sector prioritario para la Unión Europea. De hecho, comentó que los objetivos de rendimiento de prioridad de acuicultura no han sido buenos, pero no por ello se han perdido los fondos. En total se han adjudicado 15.744.725,28 euros (y pagado 5.454.190,42 euros) de los 38.000.000 euros disponibles en el periodo FEMP 2014-2020.

También añadió que siendo la ejecución hasta el momento baja, hay un presupuesto amplio y suficiente para atender las demandas. Esperando sacar en enero de 2020 una primera convocatoria del año con 20 millones de Euros. (Habiendo 30 millones para las tres anualidades restantes de N+3, pero considerando que hay que descontar 10 millones de euros que ya está comprometido para pagar a empresas).

5ª Reunión COMITÉ DE ACUICULTURA		
Sevilla, 18 de diciembre de 2019		
2. CONVOCATORIAS AYUDAS FEMP 2020		
Programación de ayudas FEMP 2014-2020		
Ayudas a inversiones productivas en Acuicultura: 38.000.000 euros		
Ayudas resueltas 2016-2018:	15 empresas	8.095.246,10 euros
Ayudas 1ª convocatoria 2019:	6 empresas	6.376.728,18 euros
Ayudas 2ª convocatoria 2019:	4 empresas	1.272.751,00 euros
	Total.....	15.744.725,28 euros (40% de la programación)
Ayudas Pagadas: 5.454.190,42 euros		
Presupuestos para ayudas a inversiones en Acuicultura		
2020: 16.432.370 euros		
2021: 14.071.800 euros		
2022: 628.310 euros		
Previsión de sacar nueva convocatoria ayudas en Enero 2020		
Presupuesto estimado de la convocatoria: 20 mill. euros.		

<https://consigna.juntadeandalucia.es/e25cd17b4c2d4c887e91efa2166648a5>

Una cuestión de interés que resaltó es que es importante identificar los sobrantes para llegar a tiempo a reprogramaciones en el caso de que no se vayan a utilizar los 20 millones de euros en inversiones productivas. Añadió que también hay inversiones a la transformación y valorización de los productos de la acuicultura, y que hay que aprovechar otras oportunidades y no solo las ayudas de inversiones productivas.

José Manuel Martínez comentó que la acuicultura es un sector de interés para la administración, y que a parte de las ayudas económicas (estando disponible los 15 millones de euros en el 2019), es consciente de que al sector le preocupa también otras cuestiones como los trámites y plazos de las concesiones, de las autorizaciones, etc.



Juan Manuel García de Lomas expuso que recientemente había estado en la reunión de la Plataforma Tecnológica Española de la Pesca y la Acuicultura (PTEPA) y que la información que trasladaron en Madrid no era muy buena, en cuanto a las ejecuciones de los fondos FEMP, debido a que estaban reprogramando éstos. En dicha reunión dijeron que la ejecución había sido de poco, solo el 15% en un periodo ya del 80% del marco. Además, añadió la importancia del N+3, pudiéndose gastar en el 2021, 2022, 2023 dinero del marco anterior.

Por otra parte, desde el sector acuícola Juan Manuel García de Lomas comentó que ha habido otros órganos de gestión que no han facilitado fondos para el sector, no siendo éste el único responsable de la baja ejecución.

Otra cuestión que añadió es que se considerase si en el nuevo marco de ayudas se pudieran solicitar éstas sin tener la autorización de cultivo, como en algunos marcos anteriores. Además propuso que en el esfuerzo que se está haciendo para hacer uso de los fondos se mantuviera una reunión para ver la disponibilidad de éstos, convocatorias, y conceptos en los que gastar. Así como por ejemplo estudiar las opciones para las OPP de acuicultura, estudiar de nuevo las opciones de que haya partidas disponibles para I+D+i, ya que los fondos FEMP no están disponibles para I+D+i porque ese dinero ha ido para un órgano intermedio de gestión como IFAPA; añadiendo que es normal que en el informe de seguimiento presentado el indicador de la participación en I+D+i de las empresas haya disminuido.

Por alusiones, Rafael Olvera comentó que IFAPA había sacado una convocatoria para proyectos de I+D+i de sus grupos de investigación en el que pueden participar empresas de acuicultura.

Con respecto a la cuestión de poder solicitar ayudas sin tener aprobada la autorización de cultivos, Rosa Villarías expuso que habían decidido pedir que estuviese la autorización de cultivo debido a que las convocatorias de ayudas son por concurrencia competitiva, lo que implica que debe resolverse al mismo tiempo. Y si no, tendrían que esperar que todos tuvieran la autorización de cultivos para poder cumplir con la concurrencia competitiva. Por ello, la opción que han pensado es poder sacar diferentes convocatorias a lo largo del año para poder admitir el máximo de solicitudes posibles.

Desde el sector, Tomás Hernández, apoya el argumento anterior y expone que el escenario es distinto entre las diferentes comunidades autónomas. Y que si uno de los objetivos del fondo es incentivar la actividad acuícola habría que cambiar la filosofía como apoyo. Por otra parte, Daniel Acosta añadió que desde la administración no pueden estar dando prórroga para la obtención de la ayuda hasta obtener la autorización de cultivos.

De forma general, los asistentes comentaron la necesidad de ser más rápidos en la otorgación de las autorizaciones de cultivo. Y Tomás Hernández apuntó la posibilidad de por lo menos poder hacer las actas de no inicio para poder pedir material que más adelante se pueda justificar en la ayuda.

Guillermo Ceballos, argumentó también la importancia de tener las autorizaciones de cultivo antes de tramitar ayudas, por el hecho de tener las autorizaciones necesarias para hacer el cultivo de una especie concreta. Expuso que se podrían dar casos de especies no autorizables e incluso no importables a la UE.

Leandro Jiménez comentó que hay otros casos (fábrica de hielo) en los que no es necesario tener la autorización, y que creía que sería interesante mirar la orden de base para ver si es la cuestión. Además añade en este sentido que se estaban dando resoluciones aprobatorias de ayudas sin tener la autorización.



José Manuel Gaiteiro retomó la palabra y expuso como la media de tiempo para resolver una autorización de cultivos marinos era de 26 meses. Añadiendo que a 31 de diciembre de 2018 España perdió 50 millones de Euros por no ejecutar desde el año 2015, y Andalucía perdió 1 millón de euros. Y por ende la importancia en que el año 2023 esté ejecutado todo el dinero disponible.

Salvador Algarín volvió a comentar que los periodos para obtener una autorización de cultivo son muy largos, y como hace 10 años había comisiones provinciales donde se llevaban los proyectos y se salía con éstos aprobado o con los condicionantes. A todo ello, José Luis Molinero añadió que hay posibles promotores o inversores que ante esta situación de trámites deciden no invertir en acuicultura en Andalucía.

Ante todo lo expuesto, Jose Manuel Martínez tomó la palabra exponiendo una serie de ideas:

- Considera que las empresas que se creen a expensas de una subvención no tiene perspectivas de futuro.
- Las ayudas que hasta ahora gestionaba Gestión del Medio Natural va a ser gestionada por la Dirección General de Pesca y Acuicultura (DGPA).
- Están en contacto con la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar para poder ir avanzando.
- Argumenta que la concurrencia competitiva es una garantía pero que también supone mayor trabajo y coste.
- Desde la administración quieren apoyar al sector acuícola para que éste vaya adelante y sea potente.

A continuación, desde el sector Jose Luis Molinero expuso como anteriormente las ayudas que se otorgaban a la OPP les facilitaba poder desarrollar actuaciones debido a que le adelantaban el 50% de la ayuda. Al haber cambiado esta situación no pueden hacer frente a actuaciones. Además comentó el caso de asistencia a una feria sectorial por parte de la OPP y la no aceptación de un concepto subvencionable de la ayuda. Desde la DGPA, José Manuel Gaiteiro explicó el proceso para la otorgación y pagos de este tipo de ayudas, y añadió en mediados o finales de enero se tendría una reunión en la DGPA para abordar las ayudas a OPPs. Desde el sector se solicitó que les pudiesen pasar un listado de los conceptos subvencionables en estas ayudas.

Posteriormente, y volviendo a los trámites para la obtención de autorizaciones y concesiones el representante de la Demarcación de Costas, Álvaro Sánchez expuso que el mayor problema que se encuentran en las zonas donde se desarrolla acuicultura es que son zonas donde por la disposición transitoria 1ª de la Ley de Costas existen unos derechos de uso ya reconocidos o expectativa de derechos de uso sobre los anteriores titulares, y que la mayoría de las veces es la Demarcación de Costas la que ha iniciado los expedientes para la otorgación de esas concesiones transitorias. Por otra parte, añadió que actualmente se une la dificultad, en algunos casos, de los informes de Estrategias Marinas. Y que actualmente, los expediente que más se están sucediendo son las prórrogas de las concesiones ya otorgadas. Aún así, también añadió que en el ámbito de la Bahía de Cádiz se están empezando a dinamizar más actuaciones y a desbloquear territorio. Salvador Algarín añadió que hay muchas salinas deterioradas. A lo que Daniel Acosta volvió a recordar la herramienta que se puso en marcha con la aprobación del Decreto 58/2017, de 18 de abril, por el que se regula la acuicultura marina en Andalucía, y concretamente con el artículo 20.6:



“ CAPÍTULO V

Modificaciones de la ocupación del dominio público marítimo-terrestre y de la autorización de cultivo

Artículo 20. Modificación de la ocupación o de la autorización de cultivos marinos.

6. Para la explotación de proyectos de cultivos marinos podrán celebrarse contratos que impliquen la participación de un tercero, que deberá notificarse al órgano con competencia en materia de acuicultura marina a los efectos de dar traslado a Servicio Periférico de Costas, cuando corresponda. Dicha participación deberá ser recogida en la autorización de cultivos marinos mediante una modificación, que tendrá carácter sustancial, donde se identifique al menos la nueva persona titular, duración del contrato y grado de participación en la explotación o proyecto, conforme al artículo 141 del Reglamento General de Costas.”

En ese momento se da paso al siguiente punto del orden del día, el nuevo planteamiento de la Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina para el nuevo periodo.

3. Nuevo planteamiento período 2021-2027 de la Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina (EADAM).

José Manuel Gaitero expuso que se afrontaba un marco nuevo (2021-2027) donde Bruselas planteará un nuevo Reglamento (no está cerrado aún). Se adjunta en la reunión las últimas aproximaciones que se pueden descargar en estos links:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/44898f15f5ee094a39ae9f16d030a102>

<https://consigna.juntadeandalucia.es/7bee07dff319b3136041725f96b36da4>

Desde Bruselas quieren que el nuevo fondo y Reglamento esté operativo el 1 de enero de 2021. Por ellos, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está apremiando a las Comunidades Autónomas a que vayan trabajando durante el primer trimestre del 2020. A final del 2019 la Comisión europea puso unos condicionados que esperan aprobar para finales del 2020. La Comisión europea quiere que se trabaje para el desarrollo de la acuicultura, las líneas que se han aportado de:



**PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE EUROPEA
LINEAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA**

Bruselas 21 de noviembre de 2019

Procedimientos Administrativos

Consolidación de buenas prácticas, simplificación, incluso a escala regional y local.
Incremento de la aceptabilidad social de la acuicultura

Planificación espacial

Integración de la acuicultura en la Planificación Espacial Marítima que los Estados deben adoptar a partir de 2021, incluida la acuicultura continental.

Información a los consumidores

Asegurar mejor información a los consumidores
Identificar las vías para mejorar la percepción social de la acuicultura
Incrementar el conocimiento por parte de los consumidores para incrementar la demanda interna en la UE

Organizaciones de productores

Mejorar la organización de los mercados a través del apoyo a las OPPs
Integración en cadenas de valor

Salud humana y animal y bienestar animal

Gestión de enfermedades
Promoción de buenas prácticas de salud y bienestar animal
Disponibilidad y uso de medicamentos veterinarios

Contribución al medioambiente

Implementar la normativa ambiental de la UE en el sector de la acuicultura
Sostenibilidad ambiental de la acuicultura
Contribución de la acuicultura al logro del buen estatus medioambiental
Prestación de servicios medioambientales de la acuicultura

Cambio climático

Reducción de la huella de carbono
Absorción de contaminantes mediante plantas acuáticas
Preservación de humedales

Innovación

Cooperación entre gobernantes, industria, investigadores, educación
Sinergia con otros fondos y estrategias comunitarias
Innovación en los mercados
Difusión de resultados

Control

Control y lucha contra el fraude, trazabilidad.
Control de la producción de algas

Integración de la acuicultura en la economía local

Mejores prácticas y sinergias con otros sectores

Estrategias para sectores específicos

Peces, Moluscos, Crustáceos, Algas

Complementariedad con otros fondos

Cooperación regional e internacional



La Comisión Europea ha solicitado que los Estados planteen qué van a hacer en cuanto a las líneas anteriormente comentadas. En este sentido, en la reunión de JACUMAR de finales del 2019 desde el Ministerio se planteó a las Comunidades Autónomas la elaboración de una estrategia nacional; sin embargo, no todas las Comunidades Autónomas estuvieron a favor de esta medida, por lo que finalmente desde España se presentará un documento de compromiso de cumplimiento de estas líneas estratégicas.

Por todo ello, José Manuel Gaiteiro propuso que en Andalucía para dar cumplimiento a estas prioridades y a otras que se consideren de interés para la acuicultura andaluza, se irá elaborando un primer documento de orientaciones para trabajarlo a través de los grupos de trabajo del Comité de Acuicultura.

Por otra parte, José Manuel Martínez añadió que desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible se está elaborando un Plan Estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero, agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía 2019-2022:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/plan-estrategico-mejora-competitividad.html>

Y que lo que se trabaje respecto al sector acuícola se incorporará dentro de esa estrategia. Propuso tener un primer documento al finalizar el primer semestre de 2020.

En cuanto a las líneas estratégicas propuestas por la Comisión Europea, Salvador Algarín consultó si en la temática de planificación espacial podría estar contemplada la cuestión de las roturas de las vueltas de fuera de las salinas. Y comentó un estudio que va a desarrollarse sobre conservación de humedales y el acceso a la luz y el agua en estos espacios para el desarrollo de actividades.

Desde la demarcación de costas, Álvaro Sánchez expuso que los concesionarios son los que tienen que mantener las vueltas de fuera de las salinas de las que tienen la concesión. Y añadió que están haciendo un estudio en las provincias de Almería, Málaga, y Cádiz para ver la afección del cambio climático sobre la costa y las medidas de protección a tomar, así como la posible actualización de los deslindes.

Daniel Acosta propuso que se reflexionara sobre este asunto y que, si desde la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar se va a hacer el estudio anteriormente mencionado, sería interesante ver la manera entre todos los representantes del Comité e intentar hacer una planificación de la acuicultura. Además, añadió que sería interesante tener información de ese estudio para ir viendo como se puede ir planificando la acuicultura respecto a las necesidades de arreglos de vueltas de fuera, etc.

- *Nota independiente a la reunión y que completa la información adjunta:*

A finales de enero de 2020, el Consejo Asesor de Acuicultura de la Unión Europea ha remitido una segunda comunicación en la que actualiza las recomendaciones a la Comisión Europea para la elaboración del documento sobre futuras directrices estratégicas para el desarrollo sostenible de la acuicultura.

Puede descargar el documento en este link:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/c5a23d1d9af8b11419ff524e783d1f27>



4. Diversificación acuícola. Actividades complementarias a la acuicultura.

Daniel Acosta expuso esta cuestión en nombre del Jefe de Svº de Desarrollo Pesquero de la DDTT de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz que no pudo asistir a la sesión.

La exposición se resumió en comentar que una cuestión interesante es que si una finca ya tiene reconocida una concesión transitoria para algún uso, en esa misma finca se puede pedir otro uso compatible a través de una concesión ordinaria, y puede ser un tercero que no sea el que tiene la concesión transitoria el que lo puede solicitar. En este caso, se le daría la opción de derecho preferente al que ya tiene la concesión transitoria, y en el caso de que lo rechazase sería el tercero el concesionario de ese uso mediante una concesión ordinaria.

Se expuso que el punto anteriormente comentado podía ser una herramienta para potenciar zonas donde no se están desarrollando actividades que podrían ser generadoras de valor y riqueza en el territorio y ámbito de la Bahía de Cádiz fundamentalmente. De hecho, se están empezando a dar casos en los que en una ubicación se está tramitando la concesión transitoria (con uso acuícola) y que van a pedir una concesión ordinaria para otro uso (uso turístico-ambiental). En general, en principio lo ideal sería que lo pida quien realmente va a hacer la actividad de esta nueva concesión ordinaria, para que la empresa que realmente haga la actividad no esté supeditada en su día a día por un tercero; siempre y cuando el que ya tiene la transitoria tenga la tranquilidad y garantía de que ello no le perjudique.

Por todo ello, una alternativa sería intentar desarrollar una herramienta en base al Decreto de Acuicultura para que en los casos en los que haya una transitoria y se haya hecho un 20.6 (del Decreto de acuicultura), si hay un uso nuevo, pueda ser el que va a desarrollar la actividad el que pida la concesión ordinaria, pero siempre y cuando el uso "principal" fuera la acuicultura y los otros complementarios. Tenemos este capítulo del decreto de acuicultura que no se desarrolló: CAPÍTULO VII DIVERSIFICACIÓN ACUÍCOLA Artículo 25. Actividades complementarias a la acuicultura.

José Manuel Gaitero comentó que se está trabajando en un proyecto de decreto para la temática del turismo pesquero, y que podría ser también la herramienta para incorporar temas de acuicultura y turismo.

Además, Guillermo Ceballos, respecto a la diversificación de los aprovechamientos en la acuicultura expuso que necesariamente éstos tendrían que ser adecuados y conforme a la normativa de los planes de gestión de los espacios naturales o de la red natura 2000 donde se ubican; y que si fueran recursos naturales para su extracción distintos de especies marinas (flora, otra fauna, suelos) requerirían autorización del órgano competente en dicha materia. (ejemplos que necesitarían autorización: la instalación de un observatorio de aves, la construcción de un chamizo para utensilios, la recogida de flores de limonum, recolecta de salicornia o similar). Asimismo, se requerirá estar a lo que disponga el PORN y PRUG o plan de gestión, y cumplir los requisitos que se establezcan de autorizaciones, planes de extracciones u otros.



5. Otras cuestiones

- Consecuencias que para el sector puede tener la modificación del reglamento de la Ley de Costas.

Tomás Hernández expuso que el sector acuícola opina que la modificación del Reglamento de Costas que se está trabajando desde el Ministerio perjudicaría al sector en el tema de las prórrogas de las concesiones. Añadió que se había creado una plataforma para trabajar que no haya un perjuicio para la actividad acuícola, y que se estaba elaborando un documento sobre en qué afectaría la modificación del reglamento de costas. En este link puede descargar el documento elaborado por APROMAR denominado “Comentarios al texto actual del art. 135 (3/10/2019) Proyecto reforma Reglamento General de Costas”:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/3ffa30d3ca7bdafd32e3da3df2ce99ce>

Por otra parte, en términos generales entre representantes del sector y de la DGPA se intercambiaron impresiones sobre la necesidad de seguir trabajando en modificar el art.52 de la Ley de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina:

“Artículo 52. Vigencia de la autorización.

1. La vigencia máxima de las autorizaciones de cultivos marinos para los establecimientos ubicados en zonas de Dominio Público marítimo-terrestre será de diez años prorrogables por períodos iguales, hasta un máximo de treinta años. Ello, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación estatal para el uso de dicho Dominio Público.”

Y así tener los mismos periodos de tiempo con las concesiones y autorizaciones en base a la normativa de referencia. Y adaptar así la Ley 1/2002 de 4 de abril a las opciones que da la Ley de Costas.

Daniel Acosta comentó que dicha modificación iba a incorporarse a una Ley de Agricultura que iba a salir, pero que finalmente no se ha publicado. Así que estarán atentos para ver en qué momento y Ley se podría incorporar dicha modificación.

Desde el sector, Tomás Hernández, expuso al representantes de la Demarcación de Costas, Álvaro Sánchez, la inquietud que supone para el sector que desde el Ministerio se quiera hacer una modificación del Reglamento. A lo que Álvaro Sánchez comentó que aún no se sabe si se llegará a realizar o no la modificación del Reglamento General de Costas, y que todavía no había nada en tramitación.

- Realización de acciones a fin de incrementar la visibilidad del sector.

El sector acuícola expuso la necesidad de seguir trabajando en campañas específicas de acuicultura en las que poder dar mayor visibilidad e imagen de esta actividad y sus productos. Concretamente, Juan Manuel García de Lomas propuso poder trabajar en campañas o iniciativas, que han funcionado bien en otros ámbitos como la “ruta del atún”, para los esteros.



También se abordó que el próximo Congreso Nacional de Acuicultura se desarrollará en Cádiz en el año 2021, y el sector empresarial expresó querer de alguna manera organizar y colaborar de forma activa para que no sólo sea un congreso de carácter científico. Por otra parte, desde la DGPA se comentó que aún no habían recibido información alguna y que también tendrían interés en dicha participación.

Sin más asuntos que tratar, José Manuel Martínez Malia cierra la sesión, agradeciendo a todos su asistencia y da por finalizada la reunión a las 14:30 horas.

En Sevilla a 18 de diciembre de 2019

